

ESTEBAN CELDA, EL IMPENITENTE REVOLUCIONARIO DE REQUENA

Francesc J. Hernàndez

RESUMEN: El artículo relata la vida de Esteban Celda Comas, un requenense que luchó toda su vida para implantar un régimen republicano, lo que le supuso ser condenado a muerte en diversas ocasiones. Fue tejedor, militar y periodista, aunque buena parte de su vida tuvo una existencia errante, con episodios de encarcelamiento.

PALABRAS CLAVE: Esteban Celda Comes; I República; II República; El Pueblo; republicanismo

TIEMPO DE COMUNIDADES EN REQUENA Y MOYA¹

La Historia alumbra a veces biografías extraordinarias, propias de personajes apasionados y apasionantes, que parecen extraídas de las páginas de novelas fantásticas, pero que las circunstancias sociales o políticas esconden detrás de un negro telón. Es el caso de Esteban Inocencio Celda Comas (1845-1932), un requenense que luchó toda su vida por instaurar un régimen republicano en nuestro país. Sin embargo, no debemos errar sobre el significado de estas palabras. La república no es en nuestra historia una forma política contingente de organizar la jefatura del estado, sino el nombre que tomó durante un par de siglos la síntesis de los ideales de libertad, igualdad y fraternidad y el rechazo a la alianza entre un trono que han ocupado stirpes corruptas y un altar que predicaba un rancio conservadurismo. Por eso, proclamar y volver a proclamar la república era una pasión que merecía, como aconteció con este revolucionario requenense, jugarse la vida e incluso recibir por cinco veces una condena a muerte.

Tal vez resulte más interesante comenzar esta crónica casi por el final: Junio de 1930. El jurista Juli Just Gimeno, escritor y colaborador del diario *El Pueblo* (fundado por Vicente Blasco Ibáñez y dirigido durante años por Félix Azzati) cubre un acto que se realiza en el Casino Republicano de Alzira. Just tiene 35 años. Ignora que el destino le tiene reservado un importante papel: será ministro en la II República y en

el gobierno en el exilio. En ese momento es un propagandista, que se multiplica para asistir a actos y escribir libros a favor de la II República. Allí, en el Casino de Alzira, se encuentra con un anciano. Están unidos por su ideario republicano, pero les separan cinco décadas. El anciano no vive en Alzira, sino en La Barraca, y ha acudido al acto a pie, recorriendo los casi nueve kilómetros que hay entre las dos localidades. Juli Just se interesa por la biografía del viejo republicano y, sobre todo, por su entusiasmo:

Ahora, ya lo ve usted. Soy muy viejo, pero si me dieran un fusil y una piedra para apoyar el brazo en ella, aún tiraría si fuera necesario. No quisiera morirme sin ver implantada en España la República. También ahora huelo a ella, como en Madrid el año [18]66. (*El Pueblo*, núm. 13174, 28 de junio de 1930, p. 2).

El viejo republicano va desgranando los episodios de su vida y el periodista ocasional tomando notas, que luego trasladará a un artículo que publicará *El Pueblo* el 28 de junio de 1930. Ese texto es la mejor pauta de una biografía desmesurada, que la consulta de otras fuentes ratifica punto por punto, la de un hombre que recibió cinco condenas a muerte para conseguir el advenimiento de la república, una pretensión que él vinculó con sus orígenes requenenses.

LA PRIMERA CONDENA

Esteban Inocencio Celda y Comas (a veces citado como: Comes) nació en Requena el viernes 26 de diciembre de 1845 y fue bautizado poco después en la Iglesia de Santa María, aunque se han perdido los libros de bautismo. Tal vez por la festividad del día recibió el nombre del protomártir Esteban, que fue el que usó toda la vida (no hemos encontrado referencia a que se hiciera llamar Inocencio). Cuando nació nuestro protagonista, Requena contaba poco más de diez mil habitantes, la mayor parte dedicada a la agricultura, la ganadería y, como en el caso de la familia de nuestro protagonista, a la elaboración de tejidos de seda. Salvo el período que sirvió a las armas, Esteban Celda identificó su oficio como el de tejedor de la seda. En la vejez, alguna vez fue citado como periodista. Su madre, Fausta Manuela (en la partida de bautismo) Faustina (en el Registro Civil y en la de confirmación) o Valentina (según referencias de prensa probablemente erróneas) Comas Teruel, hija de Víctor y Petra, nació en Requena en 1826, dio a luz también a Eusebio Serapio, nacido en octubre de 1847 y, algún tiempo después, a cuatro hermanas: Saturia Isabel, Petra, Valeriana y Luisa, que vieron la luz en 1848, 1854 1855 y 1865. El padre, Serapio Miguel Celda Cardete, hijo de Cleto y Juana, también nacido en Requena, era de ideario progresista y había luchado en la localidad contra los ejércitos carlistas, unos combates que exigieron fortificar la ciudad, primero para defenderla del ataque de las

tropas dirigidas por el general Ramón Cabrera, el Tigre del Maestrazgo (septiembre de 1835), y después de las huestes del general Gómez y el cura José Millán (septiembre de 1836). La resistencia de la ciudad le valió el título de «muy noble y muy leal ciudad» y la adopción de un escudo de armas liberal. Como Serapio nació en noviembre de 1821, podemos imaginarlo en la defensa de Requena con catorce o quince años. No sabemos muy bien con qué intensidad luchó Serapio contra los carlistas, pero tal vez aquel episodio, relatado en los días junto al telar o las noches junto al hogar, debió inflamar la pasión republicana de nuestro protagonista, el primogénito de aquella familia. Tampoco sabemos qué formación tuvo Esteban Celda en Requena, pero podemos suponer que sabía leer y escribir, y podemos deducir que tuvo un verbo fluido y vehemente. Con todo, su infancia y adolescencia coincidió con la promulgación de la Ley Moyano, la primera reforma general de la educación española.

En 1866, cuando Esteban Celda tendría unos 20 años, viajó a Madrid, donde había de liquidar unas cuentas pendientes de un cliente con su padre (lo que hace pensar en un tejedor de la seda con cierta capacidad comercial), y después volver con el dinero cobrado, pero la Historia se cruzó en su camino. Estando en la capital, se dio cuenta del movimiento a favor de la República que se vivía en la corte y se integró activamente, tal vez emulando a su padre. Todos los días se producían en Madrid altercados contra la monarquía borbónica, que estimulaba la prensa republicana, como *La Soberanía*, *La Iberia*, *El Pueblo* o *La Democracia*, donde Emilio Castelar



Imagen 1. Revuelta del Cuartel de San Gil en Madrid, 1866.

había firmado el artículo «El rasgo» (25 de febrero) contra Isabel II y las riquezas que acumulaba la corona borbónica. Cuando éste u otros personajes progresistas, como Francesc Pi y Margall, José María Orense, Nicolás M. Rivero, el marqués de Santa Marta o Estanislao Figueras, pasaban por la calle, según recordaba Esteban Celda en la conversación que mantuvo muchas décadas después con Juli Just, se producían manifestaciones espontáneas de apoyo a la República; se pronunciaban discursos en la calle y las representaciones teatrales se interrumpían para entonar el Himno de Riego, una composición emblemática del onteniense José Melchor Gomis.

El joven de Requena que visitaba la capital se contagió de la euforia republicana y se añadió a la revuelta de los artilleros del Cuartel de San Gil (22 de junio de 1866). Podemos imaginar fácilmente el episodio: barricadas y luchas por las calles empedradas de adoquines graníticos; el trueno de los cañones, las cargas de los fusiles y el aroma a pólvora y sangre (Imagen 1).

Esteban Celda luchó y, cuando fue sofocado el movimiento, huyó por azoteas y tejados. En su vejez, ante el periodista Juli Just, recordaba haber penetrado por una ventana en la casa de un viejo zapatero, que tenía en una cómoda un retrato del torero Francisco Arjona, conocido como «Cúchares», y otro del general Baldomero Espartero, un militar que también había luchado contra los carlistas. Quizá por esta casual complicidad, el zapatero le ayudó, proporcionándole ropas, disfrazado con las cuales pudo huir de la capital. Después de un viaje muy azaroso, en el que gastó el dinero familiar que había conseguido en Madrid, cruzó la frontera francesa y se instaló en Perpiñán.

Estando en la capital del Rosellón, se enteró de la muerte el 10 de agosto de Vicenç Martí, el *Noi de la Barraqueta*, un republicano revolucionario que también participó de la revuelta de junio y que fue asesinado por una partida de *Mossos d'Esquadra* en Martorell. Esteban Celda decidió marcharse a París, con 20 años, donde sobrevivió practicando diversos oficios y donde, según él, se relacionó con otros progresistas españoles que se encontraban exiliados, como Cristino Martos, Emilio Castelar, Manuel Becerra y Práxedes Mateo Sagasta, con el que coincidiría tiempo después. No podemos sobrevalorar esta relación entre el joven revolucionario requenense y estas figuras ya con experiencia política (Sagasta le llevaba poco más de 40 años), pero sin duda haber participado en los hechos del Cuartel de San Gil favorecería el contacto. En la capital francesa fue conocedor de que su nombre figuraba en edictos con una condena de muerte, la primera de su biografía (no hemos encontrado prueba documental de esto, pero no parece exagerado). Afortunadamente se proclamó una amnistía y regresó a España en 1867.

LA SEGUNDA CONDENA

Podemos suponer que Esteban Celda entró a España por Cataluña y decidió enrolarse en el ejército. Contaba poco más de veinte años. Se integró en el Regimiento Zaragoza número 12, una unidad que se remontaba a un Tercio de 1579 y que tenía un cuartel en Reus. Probablemente Esteban Celda sirvió en el arma de caballería. En septiembre de 1868, nuestro protagonista, según su relato, participó activamente en la Revolución Gloriosa, que provocó el exilio de Isabel II. Durante el período liberal que se abrió el Estado combatió los focos de conservadurismo carlista (donde jugó un papel notable el cuartel de Reus). El propio Esteban Celda, cuando subió al poder Amadeo de Saboya (noviembre de 1870), fue destinado a luchar en el País Vasco, ya en posesión de algún grado militar. En desacuerdo con el rumbo del nuevo monarca, se sublevó contra el rey, lo que le valió una nueva condena a muerte, la segunda que recibió, y tener que exiliarse de nuevo a Francia.

Esteban Celda regresó a España cuando se proclamó la I República, en febrero de 1873, y continuó con el combate contra los reductos carlistas en el País Vasco o Navarra, con un destacamento a sus órdenes y con los galones de capitán. En un encuentro con una partida de carlistas, fue hecho prisionero y custodiado durante unos meses en las fortificaciones carlistas en Peñaplata (el monte Atxuria). Fue en esta época cuando, según su propio testimonio, le «salvó» la vida al propio Sagasta, tal y como le contó a Juli Just:

Un día, los carlistas dijeron si conocía a Sagasta. Se sabía que éste iba a Francia para conseguir del Gobierno francés se expulsara del país a los conspiradores carlistas. Dije que sí y con un oficial y un destacamento, sorprendimos el tren en que viajaba Sagasta. lo recorrí de punta a punta haciendo como que lo buscaba y diciendo que no iba, dejamos partir el tren. La verdad era que Sagasta iba en uno de los coches de primera en compañía de una señora. (El Pueblo, núm. 13174, 28 de junio de 1930, p. 2).

LA TERCERA CONDENA

El 29 de diciembre de 1874, el general Martínez Campos proclamó en Sagunto al joven príncipe Alfonso, hijo de Isabel II y, supuestamente, de su primo Francisco de Asís, como rey de España. Con el *Grito del Algarrobo* del militar, se materializó la restauración borbónica y, lógicamente, Esteban Celda volvió a alzarse en armas contra el nuevo rey borbón en uno de los episodios más característicos de su carácter, aunque, como veremos, no sería el único pronunciamiento arriesgado.

El 13 de marzo de 1875, cuando tendría unos 29 años, salió de Ayora hacia Teresa de Cofrentes, al mando de un grupo de catorce soldados y dos cabos, tal vez

ya con los galones de comandante. Cuando llegó al poste que servía de hito para demarcar los términos de los dos pueblos, ordenó formar a la tropa y lanzó una arenga republicana, afirmando que Barcelona y Zaragoza se habían sublevado y que Valencia estaba a punto de hacerlo. Exclamó: «¡Viva la Federal!» (es decir: ¡Viva la República Federal!). Añadió que si alguno de los hombres no estaba conforme con la proclamación republicana, que diera un paso al frente, lo que ninguno de ellos hizo. Siguieron la marcha, pero el cabo José María Valdés se escabulló para volver a Ayora y denunciar la insurrección.



Imagen 2. Imagen antigua del camino entre Teresa de Cofrentes y Ayora (al fondo).

Al llegar a Teresa de Cofrentes, el otro cabo, Manuel García Fillol (que volveremos a mencionar más adelante), se lo comunicó al alcalde. Parece que no quisieron hacer un llamamiento general (quizás por las simpatías republicanas de parte de la población). Así que un pequeño grupo se armó y fueron a detener a Esteban Celda. Mientras cenaba, el grupo apuntó sus armas contra el requenense. Fue atado y llevado de nuevo a Ayora. La misma fuerza que él comandaba la víspera fue la que custodió en su traslado. Fue encarcelado, expulsado del ejército y nuevamente condenado a muerte. Parece que incluso llegó a estar «en capilla». Se salvó por la intermediación de Sagasta, que había sido ministro de Gobernación y presidente del Gobierno.

Según narraba nuestro protagonista, enterado Sagasta de su condena, consiguió que le perdonaran y fue convocado a Madrid para hablar con el político. Así contó

a Juli Just la conversación, aunque quizás el episodio fuera un apasionado exceso de su imaginación:

Me pidió qué podía hacer por mí. Le dije que nada. Insistió él y entonces yo le dije:

–Dé un golpe de Estado y proclame la República.

–No puedo.

–Pues a mí no me interesa otra cosa.

–Le haré a usted coronel.

–¿Para qué? Me da vergüenza ser comandante.

(El Pueblo, núm. 13174, 28 de junio de 1930, p. 2).

La pena de muerte parece que le fue conmutada y un consejo de guerra le condenó a 17 años, 4 meses y un día por el delito de rebelión.

LA CUARTA CONDENA. CÁRCEL EN SAN MIGUEL DE LOS REYES Y PENAL DE CARTAGENA

Esteban Celda ingresó en la prisión de San Miguel de Valencia en abril de 1875. La pena le fue reducida en una quinta parte por el indulto del real decreto de noviembre de ese mismo año, es decir, se le aplicó una reducción de 3 años, 5 meses y 14 días. Pero nuestro protagonista no estaba dispuesto a pasar más de 13 años en prisión. Volvió a solicitar indultos en 1877 y 1878, con resultado negativo. Finalmente, el 5 de septiembre de 1880, aprovechando los oficios religiosos, consiguió fugarse de San Miguel en compañía de Norberto López, otro prisionero. También se escapó Matías Ducha, que era capataz de guardia y que inmediatamente fue detenido (años después parece ser que ejerció de practicante en Logroño). En total, había pasado entre rejas poco más de cinco años.

El 2 de enero de 1881 fue apresado en la ciudad de Valencia y encarcelado. Una semana antes había cumplido 35 años. En octubre de aquel año fue trasladado al penal de Cartagena, de donde salió el 15 de septiembre de 1885, porque le fue indultada la pena restante. También durante este período reclamó el indulto. Acaeció entonces otro de los episodios en que Esteban Celda arriesgó su vida para proclamar la República.

Cuando fue excarcelado del penal de Cartagena, en el bolsillo llevaba unos ahorros de 67 pesetas, una buena parte de los cuales los dedicó a promover una nueva tentativa republicana, precisamente en la ciudad murciana donde había permanecido encarcelado. Cabe recordar que Cartagena había sido la capital histórica de la Armada Española (junto a Cádiz y El Ferrol) y que poco antes, en 1873, había protagonizado una insurrección cantonal.

Mientras Esteban Celda estaba en prisión se había producido una nueva intentona republicana. El 27 de abril de 1884, el comandante Ramón Ferrández Laplana y el teniente Manuel Bellés Casanova, del Batallón de Reserva de Santa Coloma de Farnés, promovieron una sublevación contra la monarquía y marcharon hacia Girona. Fueron capturados por tropas enviadas por el gobierno, sometidos a consejo de guerra, condenados a muerte y fusilados el 28 de junio.

Según los recuerdos de Ernesto García Lavedese, fue la memoria de estos nuevos mártires por la república, Ferrández y Bellés, estimuló una nueva tentativa insurreccional en Cartagena, que se materializó el domingo 1 de noviembre de 1885, por la noche. Esta nueva tentativa fue promovida por nuestro protagonista junto a su hermano, Eusebio Serapio, y otros miembros de la Armada. Hacia 1880, Eusebio Serapio tenía fijada su residencia en Valencia, tal vez en la misma dirección de la calle de la Estrella donde también se alojó nuestro protagonista. El resto de militares de la tentativa fueron el cabo de cañón Juan Abelardo Rivera, un condestable (sargento de marina) de apellido Valencia y el sargento de Infantería de Marina Enrique Gallego, que estaba de guardia el día de los hechos en el pontón «Isabel II», un barco que servía de prisión, anclado en el arsenal de Cartagena (imagen 3).

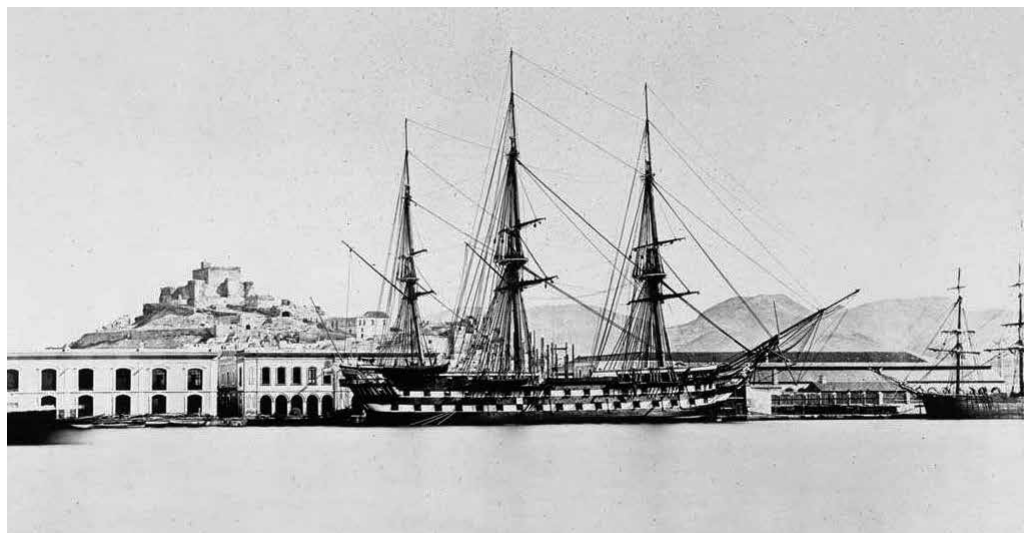


Imagen 3. El «Isabel II», anclado en Cartagena

Con un uniforme de capitán de fragata y una barba postiza, Esteban Celda y los insurrectos llegaron a la cubierta del «Isabel II» y nuestro protagonista (que contaba 38 años) proclamó la República, a la que se adhirieron los quince soldados de

Infantería de marina que estaban de guardia. Después se despertó a la tripulación y se liberaron a los arrestados (soldados, todos ellos, con penas menores a ocho días), dejando entre rejas a los detenidos por delitos comunes. A los arrestados que se unieron al movimiento se les proporcionaron armas. Dado que no había barcas suficientes para desembarcar, solo llegaron a tierra unas treinta personas en dos barcas. Como no conocían el santo y seña del día cuando fueron preguntados, el centinela Ramón Rivas abrió fuego. Disparó un tiro y los insurrectos, y entre ellos tal vez nuestro protagonista, contestaron con disparos de revólver. Dos de ellos impactaron en el cuerpo del centinela, que quedó malherido. Puesto que el ruido podía haber alarmado a las tropas, decidieron volver al «Isabel II». Si hubo personas en tierra preparadas para unirse a la conspiración, parece que desistieron por la vigilancia existente, aunque se detectaran movimientos en la ciudad y se lanzaron algunas bengalas.

De nuevo a bordo, los insurrectos acordaron dirigirse a las fragatas «Blanca», «Lealtad» y «Méndez Núñez» para extender la sublevación, pero la oficialidad que las comandaba ya había adoptado medidas de protección. Regresaron al barco y, al entender que la operación había fracasado, decidieron volver a tierra y huir en varias direcciones. Esteban Celda, Gallego y Rivera fueron capturados y condenados a muerte (¡la cuarta condena!), mientras que otros consiguieron escapar y embarcarse hacia Orán (sería el caso del hermano de nuestro protagonista, Eusebio Serapio, que no es mencionado entre los encausados). Esteban Celda, sin embargo, consiguió liberarse del paredón de fusilamiento, porque fue amnistiado el 10 de enero de 1886.

LA QUINTA CONDENA

Hemos de suponer que después de ser amnistiado, viajó a tierras valencianas. Lo tenemos localizado en la Ribera Alta, lo que puede suponer una cierta relación con la ubicación de La Barraca, donde lo encontramos en 1930, como se ha comentado. Hacia primeros de mayo de 1888, un vecino de Alzira llamado José Andrés, que vivía en el Huerto de El Negret, recibió un anónimo, citándolo en la casa de una hermana suya, en el mismo pueblo, para comunicarle una noticia de interés para él. Se presentó un individuo, bien ataviado, que dijo al agricultor que estaba amenazado de muerte, pero que él y otro individuo se ofrecían a salvarle la vida a cambio de cierta cantidad de dinero. José Andrés no accedió, porque sospechó que era una estafa. Llegó la información a la Guardia Civil, que detuvo poco después, en la casa de un vecino del pueblo de mal nombre «Xaqueta», a dos forasteros: uno de ellos era Esteban Celda y el otro presentó una cédula de identificación de Carlet. La Guardia Civil consideró que eran los autores del anónimo y de la presunta estafa y fueron puestos a disposición judicial. El juez de Alzira decretó la libertad provisional

y, poco después, firmó una requisitoria, datada el 19 de julio de 1888, para que se presentaran para ser juzgados, lo que probablemente no hizo nuestro protagonista. La orden de búsqueda lo describía de este modo:

Esteban Celda Comas, de cuarenta y dos años, soltero, de oficio tejedor, natural de Requena y vecino de Valencia, donde habita en la calle de la Estrella, número 6, piso tercero, y cuyas señas personales abajo se expresan, [...] Estatura baja, color sano, pelo, cejas y ojos rubios, barba cerrada y crecida, sin ningún defecto físico al exterior; viste con traje de paño oscuro, compuesto de pantalón, chaleco y po [de lana], camisa de lienzo blanca y zapatos con suela de cáñamo.

(*Gaceta de Madrid*, núm. 208, 26 de julio de 1888, pág. 272)

La vivienda mencionada de la calle de la Estrella, construida hacia 1850, todavía pervive (imagen 4). En sus bajos se encuentra en estos momentos el acceso al Mercado Municipal de Jerusalén. Tal vez por estar en búsqueda y captura, nuestro protagonista regresó a Cartagena, una zona que conocía por su encarcelamiento y por la sublevación de 1885.



Imagen 4. Edificio de la Calle Estrella, donde vivió Esteban Celda.

En Cartagena, Esteban Celda entabló «relaciones amorosas» con la joven Josefa de Rosa Paredes, hija de Pedro y Antonia, nacida en aquella ciudad y que tenía

poco más de veinte años. Esteban duplicaba su edad. Ambos, en compañía de un tal Manuel García, practican algunos hurtos, tal vez para sobrevivir. Así se explica en una requisitoria de 20 de febrero de 1891:

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los dueños de las aves que fueron hurtadas, y que el día 22 de Octubre último trataba de vender en esta ciudad Josefa de Rosa Paredes, la cual manifiesta que le fueron entregadas por Manuel García y un tal Esteban en el mismo día, citando también y emplazando á referido Esteban, que sostenía relaciones amorosas con aquélla, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este llamamiento, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en la causa que se sigue por la sustracción de referidas aves.

(*Gaceta de Madrid*, núm. 57, 26 de febrero de 1891, pág. 614)

Es muy posible que este Manuel García sea el anterior cabo Manuel García Fillol, que estaba en la partida de Ayora y que fue el que comunicó la insurrección al alcalde de Teresa de Cofrentes, porque reaparece en la prensa por un robo de 760 pesetas en casa de su tío José Fillol en una requisitoria judicial de 1900, del juzgado de Cartagena, por un supuesto delito de hurto:

Manuel García Fillol, alias el Valenciano, hijo de Joaquín y de Teresa, de cuarenta y tres años de edad, natural de Enguera (Valencia), minero, vecino de esta ciudad.

(*Gaceta de Madrid*, núm. 245, 2 de septiembre de 1900, pág. 909)

Incluso pudiera ser que el condestable de la rebelión de Cartagena, que la prensa afirma que tenía como apellido «Valencia» fuera un lapsus por García Fillol. Con todo, el dato más relevante es la relación amorosa entre Esteban y Josefa. ¿Cómo se desarrolló aquella relación? Es difícil extraer conclusiones con los pocos datos existentes. En abril de 1894, Josefa de Rosa Paredes vuelve a ser buscada por un juez de Cartagena. En su requisitoria escribe que la joven (entonces de 25 años) es «soltera» y que «se supone se encuentra en [la provincia de] Murcia», pero en esa época Esteban Celda ya se había desplazado al interior montañoso de las provincias de Valencia y Castelló para embarcarse en nuevas intentonas republicanas. Por tanto, no se puede descartar ninguna de las hipótesis: que Esteban y Josefa se separaran, que ambos se integraran en las partidas antimonárquicas o que, incluso, Josefa marchara a Valencia o a la Ribera (¿La Barraca?) y nuestro protagonista continuara con los pronunciamientos armados.

Sabemos que en mayo de 1894, Esteban Celda también participó en otros acontecimientos revolucionarios en la Font de la Figuera, por los que fue nuevamente procesado. También participó en las partidas republicanas que fueron activas en la Sierra de Espadán durante el verano de 1895 y en la proclama republicana que se

realizó en Chóvar el 15 de agosto de ese año. El proceso debió alargarse porque se publicó una requisitoria judicial de marzo de 1897 y otra de agosto de 1899, ordenada por el juez de Segorbe, para localizarlo a él y a Francisco Gómez Ten (o Teu Vidal) «a fin de practicar cierta diligencia ... en la causa que se sigue contra los mismos por delito contra la forma de gobierno». Pero cuando se publicó esta requisitoria, Esteban Celda ya había protagonizado otro pronunciamiento republicano, como veremos más adelante.

En noviembre de 1896, de nuevo un juez publicó otra requisitoria en relación a una tentativa de robo:

Requena

D. Luis de Moya y Jiménez, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Esteban Celda Comas, de cincuenta y un años, hijo de Serapio y de Valentina, natural de esta ciudad, soltero, tejedor de seda, de estatura baja, lleva bigote, y viste pobremente, cuyo paradero, así como la dirección que haya tomado se ignoran, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á fin de citarlo y emplazarlo en la causa que contra el mismo y otros me hallo instruyendo sobre tentativa de robo [...]

(*Gaceta de Madrid*, núm. 353, 18 de diciembre de 1896, pág. 1093)

En diciembre de aquel año se volvió a publicar la requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, lo que da a entender que no se presentó ante el juez de su pueblo. Podemos suponer, por tanto, una alternancia entre pequeñas acciones para sobrevivir y la integración en partidas insurrectas que marchaban por las montañas para conseguir que la población se subleva, o una combinación simultánea de ambas cosas, con o sin participación de Josefa de Rosa Paredes.

Pocos meses después, el 3 de mayo de 1898, Esteban Celda formó una partida y volvió a hacer un pronunciamiento a favor de la República en el término de Catadau, que tenemos bien documentado. Cabe recordar que aquel fue el año de la derrota colonial y había una sensación generalizada de frustración y pesimismo. Nuestro protagonista consiguió convencer a un grupo de campesinos de la Ribera. A sus órdenes estaban los agricultores José Carreres Llácer, José Carreres Bosch, Salvador Tarrasa Ros, Bautista Duart Asina, Melchor Villanueva Bonilla, Andrés Pérís Cerveró, Julio Puchol López, Salvador Mateu Valls, Vicente Mateu García y Francisco Castelló Simó. Parece que intentaron secuestrar al alcalde o conseguir fondos públicos. A la partida de Catadau se le requisó una proclama de la llamada «1ª Brigada del Ejército Expedicionario de la República».

De nuevo logró escapar, pero se dictaron órdenes de captura contra él. La Guardia Civil procedió a su detención dos o tres días después de la tentativa y fue encarcelado de nuevo. Tendría unos 52 años. La prensa detallaba: «es un antiguo oficial del ejército, procesado ya otras veces por sus ideas exaltadas.»

Los insurrectos de Catadau fueron juzgados en mayo de 1899 en el Convento de Santo Domingo de Valencia (actualmente, Capitanía General), por un consejo de guerra presidido por el teniente coronel Francisco Noguera. El fiscal, teniente coronel Bernardo Jiménez, pidió pena de muerte para Esteban Celda, como inductor y director de la acción, y de reclusión para el resto. Sería esta la quinta pena de muerte que contabilizó. Finalmente fue condenado a cadena perpetua y encerrado en prisión en Valencia. En marzo de 1890 fue trasladado a Castellón para comparecer ante el tribunal que le juzgaba por anteriores delitos de sedición (suponemos que en relación a las partidas de la Sierra Espadán o el pronunciamiento de Chóvar). Posteriormente fue llevado a la cárcel de Melilla. El resto de los republicanos de Catadau fueron reclusos en la cárcel de San Agustín de Valencia, con penas que superaban los 16 años en cada caso.

EL INDULTO Y LA VUELTA A LA CAUSA REPUBLICANA CON BLASCO IBÁÑEZ

De nuevo, Esteban Celda gozaría de algún indulto de la pena de cadena perpetua, porque en abril de 1903, ya en libertad, aparece en la prensa como presidente honorario, junto a Vicente Blasco Ibáñez, del Comité Republicano de Alaquàs que se había constituido a principios de mes, y participó, poco después, en un mitin republicano en Torrent, donde representó a los republicanos de Aldaia. A finales de mayo tomó parte en otro mitin en el teatro de esta localidad, como «probado revolucionario». En el verano empezó una gira por el distrito electoral de Enguera, con intervenciones en Moixent, Font de la Figuera, Vallada, Enguera y Montesa.

El año siguiente la prensa informó de nuevas intervenciones de Esteban Celda en Picassent, con el propósito de dar mítines y «suavizar ciertas asperezas que, entre los correligionarios de dicha localidad, surgieron en las pasadas elecciones municipales.» Poco después, en marzo de 1904, se desplazó a Navarrés para dar más mítines, y en mayo intervino en nuevos actos en Xirivella, Massanassa y Catarroja, a favor del candidato republicano por Torrent, Ramón Ferris Pechuán, del Partido Unión Republicana Autonomista (PURA).

También hay noticia de una curiosa detención acaecida en agosto de 1908, por encontrarlo supuestamente culpable de iniciar un incendio en el monte El Hoyo, propiedad del Estado, en la aldea de Los Pedrones, término de Requena. En la requi-

sitoria del juez se le presenta como «de sesenta y dos años, soltero, periodista, vecino de Valencia.» ¿Qué hacía Esteban Celda en la proximidad de su ciudad natal? ¿Tenía algo que ver con su familia? ¿Ingresó nuevamente en prisión? No lo sabemos. El caso es que su rastro reaparece en junio de 1911:

El infatigable propagandista é impenitente revolucionario D. Esteban Celda Comas, dará el domingo [día 18], á las nueve de la noche, una conferencia en el Casino Republicano de Godella.

(15 de junio de 1911, p. 2 y los tres días siguientes, siempre en pág. 2)

Y con la misma presentación se anunció una conferencia, en mayo de 1912, en Enguera, y en diciembre en el Casino de la Unión Republicana de Anna, «dedicada á combatir el caciquismo y defender la unión de los republicanos.»

En 1916, cuando ya se sufría en Europa la Gran Guerra, Esteban Celda participó en un mitin en Alginet que se alargó con un almuerzo en la Font d'Almaguer: «Al final, Esteban Celda pronunció un concienzudo y elocuente discurso en pro de los ideales redentores y fué ovacionado.» Tendría unos setenta años. En 1918 volvió a intervenir en Alginet, a favor de ferroviarios encarcelados. En febrero de 1919 se anunciaron nuevos mítines en la Poble Llarga, L'Alcúdia de Carlet y Alginet. También hubo una intervención suya en los actos del 1º de Mayo de 1922 en Alginet.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera un manto de silencio se extendió sobre las noticias de su vida. El período de 1926 a 1930 supuso el fracaso del directorio civil y el incremento potente de las aspiraciones republicanas. En ese contexto podemos ubicar el episodio inicial. El acto en el Casino Republicano de Alzira y Esteban Celda caminando desde La Barraca para encontrarse con una nueva generación, encarnada por Juli Just, y la sorpresa de este jurista y escritor al encontrarse ante un anciano con una biografía tan apasionante que formulaba su postrer deseo: «No quisiera morirme



Imagen 5. Portada de El Pueblo cuando se proclamó la II República.

sin ver implantada en España la República. También ahora huelo a ella, como en Madrid el año [18]66.» Esteban Celda no se equivocó. El 14 de abril de 1931, pudo ver la proclamación de la II República, por la que tanto había luchado (imagen 5)

Pocos meses después, probablemente hacia finales del año, ingresó en el Hospital Provincial (denominación del antiguo hospital de planta gótica, el que se abría precisamente por la calle del Hospital) por achaques y enfermedades de la edad (imagen 6).

Finalmente murió a finales de enero de 1932, en compañía de familiares y amigos. La nota necrológica publicada en *El Pueblo* afirmaba: «Sus últimos momentos han sido de gozo al ver implantadas, por fin, sus anheladas ansias de libertad en suelo patrio, deplorando únicamente acabar sus días postrado en un hospital, cuando su único delirio era entregar su vida en las barricadas en defensa siempre de la República española.»

En este obituario, el diario de Vicente Blasco Ibáñez o Félix Azzati transmitía el pésame a la familia y, en particular, a Josep Ernest Peris Celda, autor de obras de teatro y sainetes valencianos, muy conocido por piezas como *Per la fam d'heretar* o *Nelo Bacora*, que era sobrino del viejo republicano. Curiosamente, Josep Peris Celda tiene

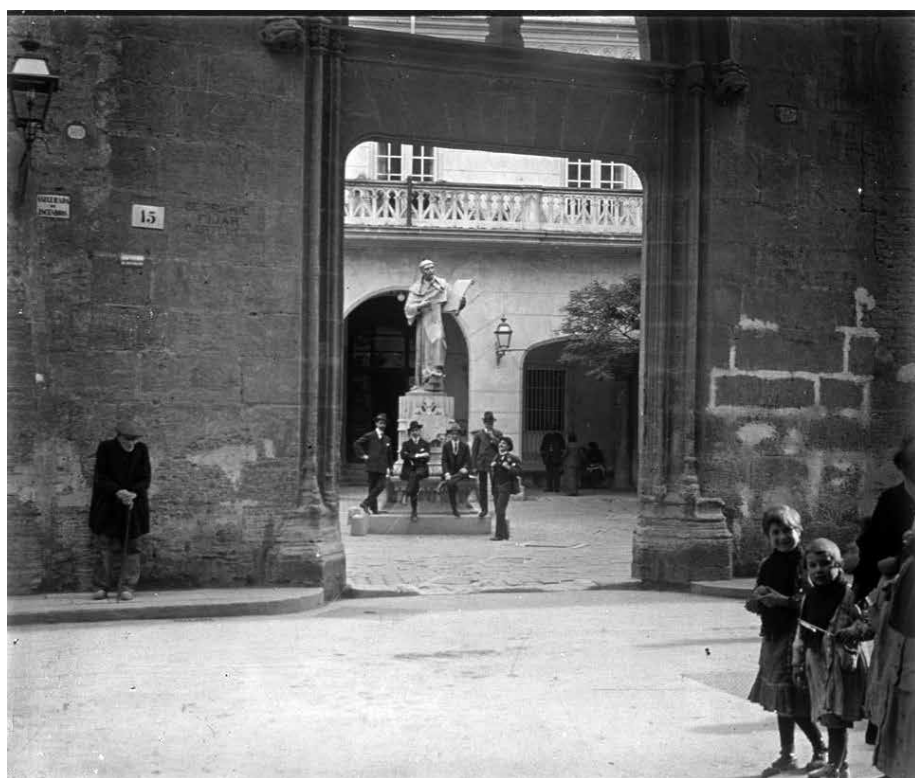


Imagen 6. Entrada del antiguo Hospital Provincial.

una calle en Valencia, en la Ciudad del Artista Fallero de Benicalap, pero no Esteban Celda Comas, aunque otro sobrino suyo, Rafael González, pidió al Ayuntamiento que se rotulase con el nombre del viejo republicano la que fue entonces llamada avenida de César Giorgeta, aduciendo que era impropio de un gobierno republicano honrar a un empresario, antiguo miembro del somatén (una milicia armada que defendió la dictadura de Primo de Rivera), de ideas claramente antirrepublicanas. El consistorio desestimó la petición de Rafael González Celda y, poco después, la dictadura de Franco terminó de eliminar la memoria republicana o simplemente progresista o liberal de los nombres de las calles valencianas (desaparecieron de los rótulos grandes personajes como Félix Azatti, Luis Morote, Amalio Gimeno y Pablo Iglesias). Quizá habría que subsanar esta injusticia histórica contra un republicano impenitente de vida fantástica nacido en Requena.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- El Bien Público* (núm. 621, 24 de marzo de 1875, pág. 3). Pronunciamiento de Ayora.
- El Correo Militar*, 8 de agosto de 1883, pág. 2.
- El Diario de Murcia* (núm. 8006, 13 de mayo de 1899, pág. 2). La conmutación de la condena.
- El Pueblo*: 9 de abril de 1903, p. 2; 21 de abril de 1903, p. 2; 30 de abril de 1903, p. 2; 1 de junio de 1903, p. 1; 18 de agosto de 1903, p. 2; 5 de febrero de 1904, p. 2; 7 de febrero de 1904, p. 2; 19 de marzo de 1904, p. 2; 4 de mayo de 1910, p. 1; 15 de junio de 1911, p. 2 y los tres días siguientes, siempre en pág. 2; 2 de mayo de 1912, pág. 2; 4 de mayo de 1912, pág. 1; 28 de diciembre de 1912, pág. 2; 29 de enero de 1913, pág. 2 y los tres días siguientes, págs. 1 y 2; 9 de mayo de 1916, p. 1; 28 de junio de 1916, pág. 1; 27 de abril de 1918, pág. 1; 16 de febrero de 1919; 3 de mayo de 1922). Sucesión de mítines de Esteban Celda, ya en el siglo XX, así como los detalles de su necrología.
- Gaceta de Madrid*, núm. 208, 26 de julio de 1888, pág. 272 (juzgado de Alcira). Requisitoria de 19 de julio de 1888.
- Gaceta de Madrid*, núm. 57, 26 de febrero de 1891, pág. 614; requisitoria de 20 de febrero de 1891.
- Gaceta de Madrid*, núm. 100, 10 de abril de 1891, pág. 103 (juzgado de Cartagena). Requisitoria del 28 de marzo de 1891, a propósito de hurto de aves de Josefa de Rosa Paredes.
- Gaceta de Madrid*, núm. 102, 12 de abril de 1894, pág. 272 (juzgado de Cartagena). Requisitoria de 4 de abril de 1894, sobre Josefa de Rosa Paredes.
- Gaceta de Madrid*, núm. 353, 18 de diciembre de 1896, pág. 1093.

- Gaceta de Madrid*, núm. 157, 6 de junio de 1898, pág. 903 (juzgado de València).
Requisitoria por Rebelión.
- Gaceta de Madrid*, núm. 245, 2 de septiembre de 1900, pág. 909. Requisitoria de
García Fillol.
- GARCÍA LAVEDESE, Ernesto (1892): *Memorias de un emigrado*, ed. aumentada,
Madrid: Imprenta de Ricardo Fe, págs. 172 y ss.
- JUST, Juli (1930): “Biografía de Esteban Celda”, *El Pueblo*, núm. 13174, 28 de
junio de 1930, p. 2).
- La Correspondencia de España* (núm. 8206, 9 de septiembre de 1880, pág. 3, y el
número siguiente, pág. 2). La sublevación de Cartagena.
- La Época* (núm. 8181, 16 de marzo de 1875, pág. 2). Pronuciamiento de Ayora.
- Libros parroquiales en:
<https://www.arxparrvalencia.org/filtradorv.php>.